



# KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091 CÁCERES

II EDICIÓN 16 DE MARZO 2025

COMISARIA PROVINCIAL DE CACERES

Kilómetros Solidarios Ruta 091 de Cáceres

Reglamento



## Índice

<b>Artículo 1º: Denominación.</b> .....	<b>3</b>
<b>Artículo 2º: Inscripciones.</b> .....	<b>3</b>
<b>Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.</b> .....	<b>5</b>
<b>Artículo 4º: Inicio y recorrido.</b> .....	<b>5</b>
<b>Artículo 5º: Cronometraje.</b> .....	<b>7</b>
<b>Artículo 6º: Descalificaciones.</b> .....	<b>8</b>
<b>Artículo 7º: Categoría y premios.</b> .....	<b>8</b>
<b>Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.</b> .....	<b>8</b>
<b>Artículo 10º: Responsabilidad.</b> .....	<b>10</b>
<b>Artículo 11º: Permisos y seguros.</b> .....	<b>10</b>
<b>Artículo 12º: Disposición final.</b> .....	<b>10</b>

## Artículo 1º: Denominación.

El 16 de Marzo de 2025 la Comisaría Provincial de Cáceres celebra la II Carrera Solidaria "Ruta 091" de Cáceres bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro ASPAINCA: es una asociación sin ánimo de lucro de reconocido prestigio social y declarada "Entidad de Utilidad Pública" por el Ministerio de Interior, ya que llevamos más de 30 años trabajando a favor de la mejora de la calidad de vida de menores de seis años que presentan necesidades de estimulación temprana y personas con diversidad funcional intelectual, sus familiares y su entorno.

En este evento deportivo colaboran, además de la propia institución policial, el Ayuntamiento de Cáceres y la Diputación provincial de Cáceres, los siguientes patrocinadores: AYUNTAMIENTO DE CACERES.- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES – JUNTA DE EXTREMADURA - CITRÓN AUTOMOCION. - MEFIEX.- SINDICATOS CEP – UFP – JUPOL - PETROGOLD S.L.- PERU CACERES WELLNESS – BNI ACTITUD -

## Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial [www.ruta091.es](http://www.ruta091.es)

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.

	MANGA CORTA				
	UNISEX				
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76

	MANGA CORTA		
	NIÑOS		
	4-6	8-10	12-14
PECHO	37	39	42
LARGO	50	53	57



Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/tutor y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

**\*En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 14 años.**

El plazo de inscripción finalizará el Día 11 de Marzo de 2025 a las 24:00 Horas, No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será de:

12€ categoría de adultos\* hasta un máximo de 1500 participantes.

8€ categoría niños (a partir de 4 años hasta 14 años) hasta un máximo de 250 participantes.

Existe un dorsal Solidario, llamado "Dorsal 0" que el precio será 10€.

Este Dorsal 0 no tiene derecho a camiseta, es una donación voluntaria.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

### **Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.**

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará:

Del 11 al 14 de marzo en el PERÚ CÁCERES WELLNESS (Avda. Virgen de Guadalupe, 41) Así mismo, podrán recogerse los dorsales el día de la carrera en la Plaza Mayor de Cáceres.

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará "la bolsa del corredor" en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

### **Artículo 4º: Inicio y recorrido.**

El circuito de la categoría adultos\*:

Primera (10 kms)

- Hora de inicio 10:30
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 120 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: Diez kilómetros
- Lugar de salida: Plaza Mayor de Cáceres.
- Lugar de llegada: Plaza Mayor de Cáceres.
- El recorrido transcurrirá por: dos vueltas al trazado fijado en la foto.

Segunda (5 kms)

- Hora de inicio 10:35
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 90 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: Cinco kilómetros
- Lugar de salida: Plaza Mayor de Cáceres.
- Lugar de llegada: Plaza Mayor de Cáceres.



## Fundación de la Mutualidad de previsión social de la **Policía**

### REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

- El recorrido transcurrirá por: una vuelta al trazado fijado en la foto.

-

#### Paseo solidario (5 kms)

- Hora de inicio 10:40
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 120 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: Cinco kilómetros
- Lugar de salida: Plaza Mayor de Cáceres.
- Lugar de llegada: Plaza Mayor de Cáceres.
- El recorrido transcurrirá por: una vuelta al trazado fijado en la foto.

\* Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 14 años previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

#### El circuito de la categoría niños:

- Hora de inicio: a partir de las 12:00
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 30 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: De 100 a 500 metros según edades
- Lugar de salida: Plaza Mayor de Cáceres
- Lugar de llegada: Plaza Mayor de Cáceres
- El recorrido transcurrirá por el centro de la Plaza Mayor

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Los participantes que tenga algún tipo de movilidad reducida iniciarán la salida con minutos de adelanto.

El itinerario de la carrera transcurrirá por las siguientes calles: Salida Plaza Mayor, Calle Gran Vía, Plaza de San Juan, Calle de San Pedro, Calle de San Antón, Avenida de España, Cruz de los Caídos, Avda. de Alemania hasta rotonda de Renfe, vuelta a Cruz de los Caídos, Avenida de Antonio Hurtado hasta Calle Cervantes, vuelta a Cruz de los Caídos, Avenida de España, Calle San Antón, Calle de San Pedro, Plaza de San Juan, Calle Gran Vía y meta en Plaza Mayor.



## Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip\*. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

\*Los menores que se inscriban a la carrera llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

## Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

\*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

## Artículo 7º: Categoría y premios.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- Categoría adultos  
Se entregarán trofeos para los tres primeros puestos tanto en categoría masculina como femenina en la distancia de 10 kms y en la de 5 kms.
- Categoría niños  
Al tratarse de una carrera solidaria no se entregarán trofeos para los ganadores sino que se repartirán medallas de participación a todos los asistentes (con preferencia a los inscritos) hasta fin de existencias.

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

## Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento – Se establecerán varios puesto de avituallamiento a lo largo del recorrido de la carrera. Los productos serán donados por el Banco de Alimentos de Cáceres.
- Servicios Sanitarios – Cruz Roja de Cáceres como Asistencia en carretera DYA y demás servicios de emergencia estarán presentes tanto en el recorrido como en la Plaza Mayor.

## Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de



## Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

### REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: [ruta091@fundacionmupol.es](mailto:ruta091@fundacionmupol.es)

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, "Kilómetros Solidarios Ruta 091", organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: [info@ruta091.es](mailto:info@ruta091.es).
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación,

incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

### **Artículo 10º: Responsabilidad.**

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

### **Artículo 11º: Permisos y seguros.**

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes "Cooper & Idem Sport S.L.U.", que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

### **Artículo 12º: Disposición final.**

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.



# Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

## REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

### ANEXO I

#### AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, don/doña \_\_\_\_\_, con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor de \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día 17 de Marzo de 2024, en Cáceres.

#### Datos del menor

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

DNI (mayores de 13 años): \_\_\_\_\_

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Firmado (padre, madre o tutor legal)